

BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año III

28 de mayo de 1984

— Número 32

Página 665

I LEGISLATURA

SUMARIO

Página

2. Propositiones de ley.

Desestimación por el Pleno de toma en consideración:

- Promoción del turismo rural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista 1-5-09..... 667

4. Propuestas de resolución.

4.3. Propositiones no de ley.

Aprobación por el Pleno:

- Confección de un calendario legislativo por el Consejo de Gobierno antes de finalizar el periodo de sesiones que comenzó el 15 de febrero de 1984 4-5-09..... 669

Desestimación por el Pleno.:

- Creación de una Escuela Regional de la Función Pública, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto 4-X-09..... 671

8. Información.

8.1. Acuerdos, resoluciones y comunicaciones de los órganos de la Cámara.

Aprobación por el Pleno:

- Fijar en diez Diputados la composición de la Comisión no Permanente de "Diagnóstico y propuesta de soluciones en la región de Cantabria, de cara a la próxima integración de España en la Comunidad Económica Europea (CEE)" 7-A-10..... 673

8.4. Composición de los órganos de la Cámara.

Aprobación por el Pleno:

- Elección de Secretario primero de la Mesa de la Asamblea 7-A-11... 675

2. Proposiciones de ley.

PROMOCION DEL TURISMO RURAL.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del/día 25 de mayo de 1984, desestimó la toma en consideración de la proposición de ley de promoción del turismo rural, presenta por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el B.O.A. nº 21, de 4-4--84.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 25 de mayo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

4. Propuestas de resolución.

4.3. Propositiones no de ley.

CONFECCION DE UN CALENDARIO LEGISLATIVO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO ANTES DE FINALIZAR EL PERIODO DE SESIONES QUE COMENZO EL 15 DE FEBRERO DE 1984.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la resolución aprobada por el Pleno en su sesión del día 25 de mayo de 1984, relativa a confección de un calendario legislativo por el Consejo de Gobierno antes de finalizar el período de sesiones que comenzó el 15 de febrero de 1984.

Palacio de la Diputación, Santander, 25 de mayo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"1º.- Que el Consejo de Gobierno envíe a la Asamblea Regional de Cantabria, antes de finalizar el actual período de sesiones, un calendario legislativo para los próximos períodos de sesiones incluyendo:

a) Las leyes de carácter institucional.

b) Leyes sectoriales que desarrollen las competencias asumidas.

c) Las comunicaciones, programas y planes contenidos en el discurso de investidura del Presidente del Consejo de Gobierno y en el informe sobre orientación política debatido el pasado día diez de enero en el Pleno de la Cámara.

d) Todas aquellas actuaciones que, sin haber sido mencionadas expresamente, el ejecutivo considere conveniente adoptar.

2º.- Que en cumplimiento del último párrafo del número uno de la disposición transitoria séptima del Estatuto de Autonomía, los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias, representantes de Cantabria, den cuenta de su gestión a la Asamblea Regional".

Palacio de la Diputación, Santander, 25 de mayo de 1984.

Vº Bº: El Presidente.- Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

El Secretario Primero.- Fdo.: Roberto Bedoya Arroyo.

4. Propuestas de resolución.

4.3. Propositiones no de ley.

CREACION DE UN ESCUELA REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 25 de mayo de 1984, desestimó la proposición no de ley de creación de una Escuela Regional de la Función Pública, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el B.O.A. nº 26, de 9-5-84.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 25 de mayo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

8. Información.

8.1. Acuerdos, resoluciones y comunicaciones de los órganos de la Cámara.

FIJAR EN DIEZ DIPUTADOS LA COMPOSICION DE LA COMISION NO PERMANENTE DE "DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DE SOLUCIONES EN LA REGION DE CANTABRIA, DE CARA A LA PROXIMA INTEGRACION DE ESPAÑA EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE)".

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 25 de mayo de 1984, ha acordado fijar en diez Diputados la composición de la Comisión no Permanente de "Diagnóstico y propuesta de soluciones en la región de Cantabria, de cara a la próxima integración de España en la Comunidad Económica Europea (CEE)", a propuesta de la Mesa, modificando en consecuencia el acuerdo adoptado por el Pleno el 30 de abril de 1984 que establecía su composición en nueve Diputados.

Los Grupos Parlamentarios remitirán a la Mesa de la Asamblea los nombres de los señores Diputados que les corresponde designar.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 25 de mayo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

8. Información.

8.4. Composición de los órganos de la Cámara.

ELECCION DE SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 25 de mayo de 1984, ha elegido Secretario primero de la Mesa de la Cámara al Diputado Ilmo. Sr. D. Roberto Bedoya Arroyo, del Grupo Parlamentario Mixto, previa renuncia del Excmo. Sr. D. Angel Díaz de Entresotos Mier (B.O.A. nº 9, de 9-5-84).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 25 de mayo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

HOJA DE SUSCRIPCION

___ "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria"..... 2.000
___ "Diario de Sesiones"..... 1.500

Marque con una X la suscripción deseada.

NOMBRE _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____

PROVINCIA _____

Forma de pago:

Giro núm. _____ a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm. _____.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 obrante en la Agencia número 2 , del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65. Santander.

Ingreso directo en al Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

_____ de _____ de _____

Firmado,

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria

C/ Casimiro Sáinz, 4

Teléfonos 215000 - 215050

Santander

CONDICIONES GENERALES

1.- La suscripción es anual, por años naturales. El periodo de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.

2.- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado ha cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.

3.- El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimiento será dado de baja. Tan pronto como muestre deseo de volver a recibir ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir información periódica de la Asamblea.

4.- La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera re